

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aielo de Rugat

*2026/11725 Anuncio del Ayuntamiento de Aielo de Rugat sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 8/2026.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Aielo de Rugat, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2026 dio aprobación inicial al expediente de modificación de créditos núm. 8/2026 del vigente presupuesto general municipal en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento de Aielo de Rugat, <https://aieloderugat.sede.dival.es/>, reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a su publicación en el Boletín Oficial.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para su resolución.

Aielo de Rugat, 18 de septiembre de 2026.—El alcalde, Jaime Soler Todolí.

